

Quito, 24 de abril del 2017

Señores
Junta General de Accionistas
CAOR S.A.
Presente.-

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a las disposiciones establecidas tanto por la Superintendencia de Compañías como las estatutarias de la Compañía, me cumple presentar a continuación el Informe de Comisario de **CAOR S.A.** por el año terminado al 31 de diciembre del 2017.

En relación con lo establecido en el Art. 279 de la Ley de Compañías, he vigilado que la Administración de la Compañía se sujete a normas de una sana y correcta administración.

La empresa está recién constituida y al cierre del ejercicio 2017 no presentó movimiento comercial ni transaccional.

Cordial Saludo,



Ocdetti Rondón Nuñez

Comisario